



H. Ayuntamiento de
COLIMA

Oficio: XI/CM/UT/401/2024

**Asunto: Se responde solicitud de información
Colima, Col., 20 de marzo de 2024**

LEGALURBANO
Presente

Por medio del presente y en atención a la solicitud de información con número de folio **060113724000053** contenida en la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual solicitó:

“Cantidad de Regímenes de propiedad en condominio que se encuentran registrados en el Registro Catastral del municipio y en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Colima.”

Atendiendo a la solicitud y con fundamento en el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, anexo al presente el **MEMORANDUM NO. TMC-C-047/2024** signado por el **ING. EDGAR RICARDO VÁZQUEZ VERJÁN, DIRECTOR DE CATASTRO**, con lo cual se da por atendida su solicitud de información.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

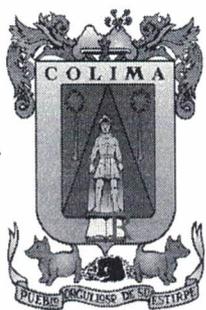


LIC. JESUS ALEJANDRO SILVA LÓPEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
C.c.p. Archivo.
JASL/eam

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
CONTRALORÍA

G. Torres Quintero No. 80 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 312-316-3881
www.colima.gob.mx

“2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima”



MEMORANDUM: TMC-C-047/2024
OFICIO: XI/ CM/UT/376/2024
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD

LIC. JESÚS ALEJANDRO SILVA LÓPEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE.

A través de este medio y en atención al oficio IX/CM/UT/376/2024, donde se solicita “Cantidad de Regímenes de propiedad en condominios que se encuentren registrados en el Registro Catastral del municipio y en el Registro Público de la propiedad y el Comercio del Estado de Colima”. Por todo lo anterior le informo a usted lo siguiente:

Para estar en condiciones de proporcionar la información solicitada es necesario realizar el pago de derechos de búsqueda de acuerdo a la Ley de Hacienda para el municipio de Colima, en el artículo 84 fracciones IV inciso e, y VI inciso b, correspondiente a 1.80 UMA, por predio y 120. 00 UMA., por concepto de archivo DXF, coordenadas Universal Transversa de Mercator.

En lo que respecta a lo solicitado en el Registro Público de la propiedad y el Comercio del Estado de Colima. Favor de realizar su petición a dicha institución, esto *de acuerdo al artículo 133 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Colima.*

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE:

ING. ANGELES ELIZABETH DENIZ SIGALA

Colima, Colima, 21 de marzo 2023.

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS CATASTRALES Y ADMINISTRATIVOS

En Ausencia del Director de Catastro Municipal

ING. EDGAR RICARDO VAZQUEZ VERJÁN

Con fundamento en el Artículo 179-Bis
Del Reglamento de Gobierno Municipal de Colima